



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TRES PASAJES DE LA COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO EXENTO N°: 422

DALCAHUE, 12 de Febrero de 2015.-

VISTOS: El Decreto Exento N° 269 de fecha 02/02/2015 en donde se declara desierto el 1er. Llamado de licitación, la necesidad de llevar a cabo el proyecto "Construcción agua potable y alcantarillado de tres pasajes de la Comuna de Dalcahue", las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas, Planos y demás antecedentes, la Resolución Exenta N° 12284/2014 de la SUBDERE en donde se aprueban proyectos y recursos del programa mejoramiento de Barrios,; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del proyecto **"Construcción de agua potable y alcantarillado de tres pasajes de la Comuna de Dalcahue"**.
- 2.- Apruébense las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Programa P.M.B
- 4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secpla y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA
- JAPM/CIVG/OAGS/ycig